

GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: *Fundamentos Científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria*

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación: Fundamentos Científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria		
Módulo: Módulo Básico: Los Fundamentos Científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria		
Código:		Año del plan de estudio: 2015
Carácter: Obligatorio		Curso académico: 2016-17
Créditos: 6	Curso:	Semestre: 1º
Idioma de impartición: Castellano		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO				
Coordinador/a: Raquel Remesal Cobreros				
Centro/Departamento: Psicología Clínica, Experimental y Social				
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tto psicológico // Metodología				
Nº Despacho: F.Ccias Ed. Pabellón 2. Despacho nº 30.		E-mail: raquel.remesal@dpsi.uhu.es		Telf.:
URL Web:				
Horario tutorías primer semestre¹:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30 a 18:30h	15:30 a 18:30h			
Horario tutorías segundo semestre:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
OTRO PROFESORADO:				
Nombre y apellidos: Pedro Juan Pérez Moreno				
Centro/Departamento: Psicología Clínica, Experimental y Social				
Área de conocimiento: Metodología.				
Nº Despacho:		E-mail: kiko@dpsi.uhu.es		Telf.: 959218439
Laboratorio				
URL Web:				

¹ El horario de tutorías de ambos semestres puede sufrir modificaciones con posterioridad a la publicación de esta Guía Docente; se recomienda al alumnado consultar las actualizaciones del mismo en los tablones de anuncios de los Departamentos.

Horario tutorías primer semestre:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	11:00-12:30	13:00-14:30	11:00-12:30	
	16:00-18:30			

Horario tutorías segundo semestre:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	11:00-12:30	13:00-14:30	11:00-12:30	
	16:00-18:30			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

RESUMEN ASIGNATURA, REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:

-Se pretende hacer especial hincapié en el conocimiento y comprensión de la salud desde una perspectiva integral, concibiendo el proceso salud-enfermedad desde el modelo bio-psico-social.

Se tratará de profundizar en el marco normativo que regula las profesiones sanitarias en España y en particular la profesión del psicólogo clínico/general sanitario. Asimismo, se abordarán cuestiones tan importantes como la ética y deontología profesional en la praxis profesional de la psicología sanitaria.

Igualmente, se tratarán los aspectos fundamentales de métodos de investigación empleados en sanidad que no son impartidos (habitualmente) en los programas de Grado.

.....

-No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

-No se han establecido requisitos adicionales para cursar esta asignatura.

COMPETENCIAS:

a. Generales (G):

-CG1.- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

-CG2.- Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

-CG3.- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

-CG4.- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

b. Transversales (T):

-CT1.- Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)

-CT2.- Saber difundir el conocimiento entre los profesionales de su disciplina o disciplinas afines.

-CT3.- Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.

-CT4.- Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ejemplo, discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ejemplo, informar defender, explicar, persuadir,

argumentar, enseñar, etc.).

c. Específicas (E):

- CE1.- Conocer en los fundamentos de la psicología general sanitaria
- CE2.- Conocer el marco legislativo que regula la profesión sanitaria en el momento actual
- CE3.- Conocer el marco de actuación profesional del psicólogo general sanitario y saber derivar al especialista correspondiente.
- CE4.- Conocer los aspectos e implicaciones éticas de la práctica profesional
- CE5.- Conocer los indicadores de calidad que deben regular la práctica profesional

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Conocer los fundamentos de la psicología general sanitaria
- Conocer el marco legislativo que regula la profesión
- Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al especialista correspondiente.
- Conocer los aspectos e implicaciones éticas de la práctica profesional
- Conocer los indicadores de calidad que deben regular la práctica profesional
- Conocer los métodos de investigación más empleados en cuestiones sobre salud
- Conocer los indicadores estadísticos empleados habitualmente en epidemiología
- Conocer los indicadores estadísticos empleados habitualmente en metaanálisis
- Ser capaz de tomar decisiones relacionadas con el diseño de investigaciones aplicadas a la práctica sanitaria de la psicología

METODOLOGÍA

Número de horas de trabajo del alumnado:

- Nº de Horas en créditos ECTS:.....150
- Clases Grupos grandes:35
 - Clases Grupos reducidos:10
 - Trabajo autónomo o en tutoría.....105

Técnicas docentes:

Sesiones académicas teóricas	x	Sesiones académicas prácticas	x
Exposición y debate	x	Trabajos en grupo	x
Lecturas obligatorias	x	Estudio de casos, supuestos prácticos	x
Role-playing		Visitas y excursiones	
Tutorías especializadas	x	Proyectos de investigación	

Desarrollo de las técnicas utilizadas:

- Exposición teórica del profesorado
- Resolución de problemas
- Participación en clase
- Lectura de artículos y textos especializados
- Participación activa en plataforma virtual de enseñanza
- Trabajo independiente del alumnado
- Exposiciones del alumnado
- Tutoría individual

TEMARIO DESARROLLADO

BLOQUE 1: FUNDAMENTOS PROFESIONALES DEL PGS

1. REGULACIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN EL ÁMBITO SANITARIO EN ESPAÑA:
 - Ley 44/2003 de ordenación de profesiones sanitarias (LOPS)
 - Ley 5/2011 de Economía Social
 - Ley 33/2011 General de Salud Pública
 - Orden 2013 de 12 de Junio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en PGS que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de PGS.
 - Real Decreto 183/2008 de 8 de Febrero por el que se determina la clasificación de especialidades en CCSS y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL:
 - Ley General de Sanidad 1986
 - Ley General de Salud Pública 2011
 - Ley de Salud de Andalucía 1998
3. ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA
 - Código deontológico del psicólogo
 - Ley orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de protección de datos en el sector sanitario (LOPD)
 - Ley 41/2002 de 14 de Noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
4. PAPEL DEL PSICÓLOGO EN EL CONTEXTO SANITARIO Y SUS COMPETENCIAS
 - Concepto integral de salud. Modelo biopsicosocial. Psicología de la salud.
 - Psicología general sanitaria. Psicología clínica. Recorrido histórico. Competencias. Funciones. Marco normativo. Marcos de actuación.

.....

Bloque 2. Fundamentos Científicos del PGS

1. El procedimiento científico y la Psicología como ciencia
2. Metodología de investigación: Introducción a los métodos de investigación más empleados en PS
 - a. Objetivos unitarios y relacionales
 - b. El análisis de la relación
 - c. Procedimientos selectivos y manipulativos
 - d. Selección del método
3. Introducción a la Epidemiología
 - a. Definición
 - b. Objetivos
 - c. Diseños más empleados
 - d. Descripción del análisis de datos
 - e. Ejemplos de su aplicación
4. Introducción a los Diseños Experimentales de Caso Único
 - a. Definición
 - b. Objetivos
 - c. Diseños más empleados
 - d. Descripción del análisis de datos
 - e. Ejemplos de su aplicación
5. Introducción al Metaanálisis

- a. Definición
- b. Objetivos
- c. Diseños más empleados
- d. Descripción del análisis de datos
- e. Ejemplos de su aplicación

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Amigo Vázquez, I., Fernández Rodríguez, C., Pérez Álvarez, Marino. (2009). Manual de psicología de la Salud. Pirámide.

Echeburúa, E. Salaberría, K. de Corral, P. y Cruz-Sáez, M. (2012). Funciones y ámbitos de actuación del psicólogo clínico y del psicólogo general sanitario: Una primera reflexión. Behavioral Psychology / Psicología Conductual, 20 (2), 423-435.

Carrobbles, J.A. (2012). Psicólogo clínico y/o psicólogo general sanitario. Behavioral Psychology/ Psicología Conductual, Vol. 20, Nº 2, 449-470.

Carrobbles, J.A. (2013). Psicólogo clínico (PIR) y psicólogo general sanitario, todos somos necesarios. Behavioral Psychology / Psicología Conductual, Vol. 21, Nº 1, 201-214.

Carrobbles, J.A. (2014). La psicología sanitaria: identidad y profesión. Behavioral Psychology /Psicología Conductual, Vol. 22, Nº 1, 161-173.

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (2010). Código deontológico. Madrid:Consejo General de la Psicología de España.

Disposición adicional séptima sobre la Regulación de la psicología en el ámbito sanitario, de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (publicada en el BOE 240, de 5 de octubre de 2011).

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. BOE 101/1986, de 29 de abril de 1986.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. En Boletín Oficial del Estado, núm. 274, de 15 de noviembre de 2002.

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. BOE 128/2003, de 29 de mayo de 2003.

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE 280/2003, de 22 de noviembre de 2003.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En Boletín Oficial del Estado, núm. 298, de 14 de diciembre de 1999.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, Disposición adicional sexta sobre el ejercicio de actividades sanitarias por titulados universitarios de Licenciado en Psicología o Graduado en el ámbito de la Psicología (publicada en el BOE 76, de 30 de marzo de 2011).

Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes

complementarias. BOE 76/2014, de 28 de marzo de 2014.

Olabarria, B. y Anxo-García, M. (2011). Acerca del proceso de construcción de la psicología clínica en España como especialidad sanitaria. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, Vol. 16, N13, 223-245.

Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, que establece requisitos de verificación del título universitario oficial de Máster en Psicología General Sanitaria que habilitará para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de PGS.

Prado Abril, J., Sánchez Reales, S. y Aldaz Armendáriz, J.A. (2014). Psicología sanitaria: en busca de identidad. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, Vol. 22, Nº 1, 153-160.

Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En *Boletín Oficial del Estado*, núm. 17, de 19 de enero de 2008.

Roales-Nieto, J. G. (Dir.)(2004). *Psicología de la salud. Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. Madrid: Pirámide.

Simón, M.A.(1993). *Psicología de la Salud. Aplicaciones clínicas y estrategias de intervención*. Pirámide.

Sánchez Reales, S., Prado Abril, J. y Aldaz Armendáriz, J.A. (2013). Psicología clínica y psicología general sanitaria: una aproximación constructiva. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, Vol. 21, Nº 1, 189-200.

Rizo, R. (2012). El psicólogo como profesional sanitario: La letra pequeña. *Papeles del Psicólogo*, 33(2), 109-115.

Taylor, S. E. (1986/2007). *Psicología de la salud* (6ª. ed). México: McGraw-Hill Interamericana.

.....

Fundamentos Científicos. Material Básico

Bonita, R., Beaglehole, R., & Kjellström, T. (2006). *Basic epidemiology*. World Health Organization.

Fathalla, M. F., & Fathalla, M. M. (2008). *Guía práctica de investigación en salud*. OPS, Of. Regional de la Organización Mundial para la Salud.

García Jiménez, M., & Cáceres Serrano, P. A. (2007). *Diseños experimentales de series temporales*. Madrid: UNED

Higgins, J. P., & Green, S. (Eds.). (2008). *Cochrane handbook for systematic reviews of interventions* (Vol. 5). Chichester: Wiley-Blackwell.

León, O. G. y Montero, I. (2003). *Métodos de Investigación en Psicología y Educación*. Madrid: McGraw-Hill

Shaughnessy, J.J., Zechmeister, E.B. y Zechmeister, J.S. (2007) *Métodos de investigación en Psicología*. Méjico: McGraw Hill.

World Health Organization. (2001). *Health research methodology: a guide for training in research methods (Vol. 5)*. World Health Organization.

Este material será complementado con bibliografía específica de cada tema, disponible en la página web de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Examen escrito teórico/práctico. Supondrá un 80% de la calificación final.
- Participación activa en clase. Supondrá 20% de la calificación final.

Examen escrito teórico-práctico

- Examen cerrado de 30 ítems, con tres opciones de respuesta de la que sólo una es correcta
- La Puntuación del examen se calcula de la siguiente manera
 - Marcar una opción de respuesta correcta sumará un punto
 - Marcar una opción de respuesta incorrecta o marcar más de una opción ni sumará ni restará puntuación
 - Dejar en blanco una pregunta sumará 0,33 puntos
- La Nota sobre 10 se obtendrá con la siguiente fórmula

$$\text{Nota sobre 10} = (\text{Suma de puntos}) * 0,5 - 5$$

- Se considerará aprobado todo examen que mediante esta fórmula alcance 5 puntos
- Los valores negativos se redondearán a cero
- El peso del examen es de un 80%, por lo que la Nota sobre 10 se multiplicará finalmente por 0,8 para sumarla a la de las actividades de clase, si el examen está aprobado

Participación activa en clase

- Se puntuarán diversas actividades realizadas en clase, proporcionalmente a su importancia y duración, hasta un total de 10 puntos
- El peso de estas actividades en la nota final es de un 20%, por lo que el valor obtenido se multiplicará por 0,2 y se sumará al del examen, en caso de que éste esté aprobado

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRONOGRAMA Y HORARIO:

- **23 y 30 Octubre/15; 6 y 13 de Noviembre/15:** horario de 16:00h a 21:00h (Pfra. Raquel Remesal)
- **20 y 27 de Noviembre/15; 4 y 11 de Diciembre/15:** horario de tarde (Pfsor. Pedro Juan Pérez Moreno)
- **18 de Diciembre:** examen Módulo.

ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL PRIMER SEMESTRE / PRIMER CURSO

SEMANA	Nº horas		Contenidos teóricos/prácticos		Nº horas tutorías especializadas	Entrega/exposición prevista de trabajos y/o actividades	Nº de horas pruebas evaluación	Otras (añadir cuantas sean utilizadas)
	Grupo Teórico	Grupo Práctico	Grupo Teórico	Grupo Práctico				
17-21 octubre	7	2	Bloque 1	Bloque 1				
24-28 octubre	10	3	Bloque 1	Bloque 1				
31 octubre-4 noviembre								
7-11 noviembre								
14-18 noviembre	3	1	Bloque 2	Bloque 2				
21-25 noviembre	3	1	Bloque 2	Bloque 2				
28 noviembre-2 diciembre	4	1	Bloque 2	Bloque 2				
5-9 diciembre								
12-16 diciembre	4	1	Bloque 2	Bloque 2				
19-23 diciembre	4	1	Bloque 2	Bloque 2				
Total horas	35	10						

Días festivos: 12 de octubre (fiesta nacional de España), 2 de noviembre (lunes siguiente al día de Todos los Santos); 7 de diciembre (lunes siguiente al día de la Constitución), 8 de diciembre (día de la Inmaculada)